

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

RÍO CUARTO, 27 de octubre de 2025.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica tramitada mediante Incidente N°132429-104, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la Asignatura Mediciones Eléctricas (Cód.0425) y el Laboratorio de Electricidad, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la citada resolución.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Electricidad y Electrónica, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes parte formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de la Facultad eleva propuesta de Estudiantes para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya citadas.

QUE, en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Electricidad y Electrónica, en la Asignatura Mediciones Eléctricas (Cód.0425) y el Laboratorio de Electricidad, con el correspondiente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de la Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se regirá por la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería dispuesto por Resolución N ° 089/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14).

ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 17 de noviembre del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº282/2025.-

UNRC NO

Dra. Lésicia Raquel Tirman SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC Dr. Lablo Mr. de la Barrera DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

ANEXO I - Res.Dec. N°282/2025

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Cargo: 1(un) - Ayudante de Segunda Rentado

Período de Inscripción: 17/11/2025 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignaturas: Mediciones Eléctricas (Cód.0425) y el Laboratorio de Electricidad.

Tutores: Ing. María Eugenia YORYE CELIS - Ing. Martín Ezequiel SILVA

Inicio de Actividades: A partir del cumplimiento del Examen Pre ocupacional en el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por parte del postulante que resulte propuesto para su designación.

TITULARES	SUPLENTES					
Ing. María Eugenia YORYE CELIS	Ing. Germán Ramiro ZAMANILLO					
D.N.I. N°33.814.114	D.N.I. Nº16.731.679					
Ing. Martín Ezequiel SILVA	Ing. Edgardo FLORENA					
D.N.I. N°35.472.639	D.N.I. N°22.322.621					
Estud. Emanuel David ANTEQUERA	Estud. Ignacio Nicolás FESSIA					
D.N.I. N°37.128.177	D.N.I. N°38.020.015					

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

> ra. Leticia Raquel Tirman SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRO

Cablo St. de la Barrera

DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

ANEXO II- Res.Dec. N°282/2025

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA

Asignatura/s	Mediciones Eléctricas (0425)
Laboratorio	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD

2. DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

3. CANTIDAD DE AYUDANTÍAS: 1

4.CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE, SI CORRESPONDE, COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO g.6.b(*) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Asignaturas afines	Carrera: Ingeniería Electricista	Código de asignaturas y sus equivalentes en otras carreras (Cuando corresponda)**					
Asignatura/ s Aprobada/s	0423 Electrotecnia 0425 Mediciones eléctricas	0423 0425					
Asignatura/ s Regular/es	-	-					

^{*}g.6.b. Haber aprobado como mínimo el 30 % de las asignaturas del Plan de Estudios de su Carrera, incluida/s aquella/s para la/s que se postula o en su defecto, asignaturas afines, según lo explicitado en el punto 4 del Anexo II.

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR PARA CADA AYUDANTÍA

5.1.1.Apellido y Nombre: YORYE, María Eugenia

5.1.2.DNI: 33.814.114

5.1.3.Cargo Docente: Jefe de trabajos prácticos

5.1.4.Dedicación: Semi Exclusiva

5.2.1. Apellido y Nombre: SILVA, Martin Ezequiel

5.2.2.DNI: 35.472.639

5.2.3. Cargo Docente: Jefe de trabajos prácticos

5.2.4.Dedicación: Exclusiva

^{**}Entendiendo por equivalentes aquellas asignaturas de igual contenido, pero identificadas con distinto código por pertenecer a otro plan de estudios.

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

Actividad 1: Mediciones Eléctricas (0425). Colaboración en el armado y realización de los prácticos de laboratorio.

Actividad 2: Participar de las tareas del Laboratorio de Electricidad

Actividad 3: Reparación de distintos equipos didácticos.

Actividad 4: Higiene y Seguridad de Laboratorio de Electricidad

Actividad 5: Colaboración en prácticas de laboratorio de asignaturas de segundo cuatrimestre, dictadas en el laboratorio.

CRONOGRAMA D	E TRAB	<i>4J0</i>										
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1		X	X	X	X	X						
Actividad 2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2
Actividad 3		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 5								X	X	X	X	

Dra. Leticia Raquel Tirman SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNICO Dr. Gablo M. de la Barrera DESANO FAC. ING. - U.N.R.C.